

EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ. FUENTES DOCUMENTALES PARA SU HISTORIA

África CABRERA GRANIZO
Archivo de la Fundación Hospital de San José

La fundación de hospitales para enfermos pobres, para leprosos, para peregrinos, o transeúntes, se extendió en Europa occidental desde la Baja Edad Media y toda la Edad Moderna. Eran la base fundamental del sistema asistencial, y en ellos se atendía a enfermos pobres (salvo a los que sufriesen enfermedades contagiosas, estos eran atendidos en las leproserías o en hospitales especialmente dedicados a ello). Como era preceptivo en la época, albergaban una capilla para asistir espiritualmente a los enfermos atendidos, ya que de esta manera no sólo se ofrecía una atención médica, sino también espiritual, puesto que no sólo se cuidaba el cuerpo del enfermo, sino también su alma. Fundados por la Corona, por órdenes religiosas o por particulares con vinculaciones con el lugar de la fundación (casi siempre miembros de la baja nobleza o burgueses bien posicionados), proliferaron y era rara la población de cierta entidad que no contase con al menos uno.

En Getafe hemos constatado la existencia de dos hospitales en el siglo XVI, el de Mendoza o San José, que es el que nos ocupa, y el de la Magdalena, posiblemente más antiguo, pero con menor alcance y perdurabilidad (destinado al recogimiento de peregrinos, y fundado, por lo que cuenta la tradición, por una tal María la Redonda, que se mantuvo a duras penas hasta por lo menos finales del siglo XVII). De los dos dan noticia las Relaciones Topográficas de Felipe II.

En 1507, Alonso de Mendoza, un funcionario de la corte del arzobispo de Ávila, dictó testamento en el que legaba gran parte de sus bienes a la creación de una enfermería para pobres en el Hospital de Getafe. Desde ese momento hasta 1971 esta institución funcionó como hospital y, en la actualidad, su heredera directa, la Fundación Hospital de San José, sigue atendiendo las necesidades asistenciales de la población de Getafe.

Nada tiene de particular este apunte histórico, puesto que se repite en numerosos pueblos y ciudades, pero algunos aspectos lo hacen especial: que siga en funcionamiento en la forma de fundación, que conserve su edificio original del siglo XVI en un lugar como Getafe (que si por algo ha destacado es por no conservar sus edificios históricos), y por lo que aquí respecta lo más interesante, que mantenga su archivo histórico. Po-

cos han sido los Hospitales, columna vertebral de la atención a las necesidades de la población hasta el siglo XX, que hayan conservado una documentación con gran riqueza de información para el conocimiento de la asistencia social a lo largo de la Historia, que además consideramos como fuente fundamental y abundante para la Historia social, económica, y local.

1. DE LOS INICIOS A LA ESTABILIDAD DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Como ya hemos señalado, tradicionalmente se ha considerado el testamento de don Alonso de Mendoza como punto de partida de la Historia de este hospital de San José. Lo que sabemos del fundador es lo que nos cuenta su testamento, del que se conserva un traslado de 1600 (Archivo de la Fundación Hospital de San José, -AFHSJ- lib. 38), casi un siglo después de ser dictado. Mayordomo del obispo de Ávila, sus orígenes familiares estarían en las poblaciones de Griñón y Pinto. En su última voluntad da cuenta minuciosa de cómo debe construirse una enfermería para 13 enfermos, la situación que debe tener (cercana al Camino Real que unía Toledo con Madrid) y cómo debe organizarse. Para que pudiese llevarse a cabo esta obra dejó la mayor parte de sus bienes de manera que se aseguraran las rentas que lo levantarán y se mantuviera. Gracias a estos bienes, tierras repartidas en Getafe y lugares cercanos, el Hospital de Mendoza echó a rodar. En el Archivo de la Fundación se conserva una relación minuciosa de escrituras conservadas de compra y venta de propiedades del Hospital realizada en 1819 (AFHSJ 31/1) que nos aporta información sobre las propiedades originales y las que se fueron comprando y vendiendo con el paso de los siglos, y que aseguraron el sustento económico de esta institución (las escrituras más antiguas que menciona son del último tercio del s. XV, transacciones realizadas por el propio Alonso de Mendoza).

Durante los primeros tiempos del Hospital se dieron controversias con la titularidad del mismo, hasta que se asentó de manera definitiva el funcionamiento que habría de perdurar durante todo el Antiguo Régimen. Nos hemos encontrado referencias en documentos posteriores que nos hablan de un conflicto con la comunidad de los Jerónimos de Madrid por la titularidad del patronazgo del hospital. En un inventario de bienes de 1740 vienen relacionados los documentos conservados en el Hospital, y nombran una Ejecutoria por la que se dictamina en contra de las pretensiones de los monjes. También hace referencia a este conflicto un documento conservado en el Archivo Diocesano de Getafe (Fábrica, 3-14),

que data de 1831. Se trata de un informe en el que el Administrador de la época, Don Isidoro Simón de Castro, da cuenta pormenorizada del origen y funcionamiento del Hospital y también nos habla de este pleito con los Jerónimos, y de otro con un sobrino de Don Alonso de Mendoza. Según se nos cuenta, este sobrino detentaba el patronazgo y titularidad de las rentas del Hospital, y el concejo de Getafe pleitea contra él. Don Isidoro relata que se llega a un acuerdo mediante el que el sobrino se desvincula del Hospital, él y sus descendientes, a cambio de quedarse con las propiedades del Hospital en Griñón. No sólo tenemos esta noticia de este último litigio por el patronazgo con el heredero de Don Alonso: en el Archivo Histórico Nacional (Consejos, 29584, exp 30) hemos localizado un pleito de 1614 entre el Arzobispado de Toledo y el Concejo de Getafe, por el nombramiento del administrador; en él se da traslado del mencionado litigio con el sobrino del fundador, el licenciado Prado de Vivar, de mediados del siglo XVI. Todo parece indicar que durante al menos los primeros 50 años desde la fundación del Hospital la titularidad del mismo era un asunto cuando menos espinoso, que costó asentar y que desde luego no debió quedar muy claro en las disposiciones de don Alonso de Mendoza. No hay que olvidar que quien detentase su patronazgo controlaría las rentas del mismo y sus beneficios. Ejemplo de estos conflictos son las diferentes formas de nombrar a la institución durante esta época. Lo más común es que se hable del Hospital de Mendoza del lugar de Getafe, y desde finales del siglo XVI en adelante se le denomina así o, tal y como se le conoce actualmente, de San José. Pero en estos primeros años también se le denomina Hospital de la Concepción; sirva como ejemplo una ejecutoria localizada en el Archivo de la Chancillería de Valladolid sobre un fraude por el arrendamiento de una tierra de 1547, en el que se le menciona de las tres maneras (Archivo Real Chancillería de Valladolid PL CIVILES, ZARANDONA Y BALBOA (OLV),CAJA 1025,3).

El control de este tipo de instituciones por parte de la Iglesia se fue asentando durante el siglo XVI. El Concilio de Trento¹, eje fundamental de la Contrarreforma, también se ocupó de los Hospitales y demás instituciones asistenciales, y dictó hasta cuatro decretos ocupándose de ello. El principal objetivo de estas disposiciones es que esta administración estuviese bajo la inspección y visita obligatoria de ordinarios, además de asegurarse que quedase bajo la supervisión de la jerarquía eclesiástica, (las fundaciones suelen ser de legos, pero como todas tienen capillas o

¹ SUÁREZ QUEVEDO, 1986, pp. 16, 23, 26; CARASA SOTO: 1991, pp: 9, 22; MARTZ: 1983, pp. 48, 49, 58.

iglesias llevan progresivamente a una administración eclesiástica). Ante la duda de quién debe gestionar y controlar una de ellas, la iglesia se ocupará de ello y la supervisará. En 1564 se emiten los decretos sobre el funcionamiento de los Hospitales y la Corona hispánica los acata; el primero clasifica los hospitales como lugares píos; los visitantes deben vigilar que los rectores de los hospitales administren bien las rentas y que no se otorguen como beneficio a un clérigo. Los decretos posteriores nombran a los obispos como ejecutores de todas las disposiciones pías, e insta a que se realicen visitas eclesiásticas a todos los lugares de caridad, presentando cuentas al visitador. El último de los decretos emitidos fue el más innovador: otorgaba poder al obispo para cambiar a los administradores de los hospitales, salvo que perteneciesen a una orden regular con un superior al que deban rendir cuentas, pueden cesar a un administrador negligente; aconseja que el cargo de administrador se mantenga por tres años. Otro de los aspectos que atiende es que en caso de que los atendidos originariamente en el hospital escaseen (peregrinos, enfermos...) se pueda reconducir a otros fines, salvo que en los estatutos fundacionales se haya prohibido expresamente.

Todos los cambios de fundaciones pías fueron efectivos con la intervención de los obispos con el consejo de dos informadores miembros del capítulo de la catedral.

El interés del arzobispado de Toledo en aplicar estos decretos, teniendo en cuenta que ya existía una organización que funcionaba (en el archivo de la Fundación contamos con documentación anterior a Trento de visitas eclesiásticas, conservadas desde 1559, y con fragmentos de visitas anteriores) se centra en controlar e inspeccionar la riqueza de este tipo de instituciones. La influencia del Concilio de Trento en este aspecto es importantísima, antes de la publicación de estos decretos no hay una norma establecida, y consigue que en el siglo XVII la archidiócesis de Toledo tuviera controlada toda la riqueza y propiedades de las instituciones en las que tenía jurisdicción.

No fue la Iglesia Católica la única en legislar, también desde los centros de poder laicos se atendió legalmente la administración y organización de las fundaciones de atención a pobres y enfermos.² Durante la Edad Moderna el Estado reglamenta y organiza la asistencia social, ya desde el reinado de los Reyes Católicos, que publicaron Cédulas en 1477, 1491 y 1498 o Carlos I en 1528, con las que se buscaba evitar contagios y peligros para la salud pública. En época de Felipe II las leyes emitidas se

2 MAZA ZORRILLA: 1987, pp. 163-171.

dirigían al intento de unificación de hospitales (dada la abundancia de ellos, se consideraba por parte de la Corona que unificando instituciones éstas serían más efectivas). Las leyes emitidas en esta época se recogen en el Libro VII, títulos XXXVII y XXXVIII de la Novísima Recopilación de 1579, donde se abordan los diversos centros asistenciales (Casas de Expositos, Hospitales, Hospicios y Casas de Misericordia) regulando su administración y funcionamiento de manera minuciosa. En el Título XXXVIII hay trece leyes que sintetizan el ordenamiento jurídico de estas instituciones.

Estas normas, ya sean dictadas por la Iglesia ya por la Corona, regularon la administración y funcionamiento de los establecimientos hospitalarios de Castilla. Esto, unido a la tradición de funcionamiento anterior, dio un nuevo impulso a los hospitales.

De cómo funcionaba el Hospital de San José durante todo el Antiguo Régimen, cuáles eran sus ingresos y sus gastos, a qué se debían los unos y los otros, quién era el administrador y cuál era su función nos dan cuenta fundamentalmente los Libros de Visitas conservados en su archivo. Desde 1559 hasta 1824 se conserva prácticamente la serie completa. En estos libros de visita se informa al Visitador enviado por el Arzobispo de Toledo, por parte del administrador, de las cuentas detalladas de ingresos y gastos. En cada visita, de periodicidad irregular, dependiendo de la época eran anuales o hasta cada tres años, el administrador recibía las órdenes del Visitador eclesiástico que debería tener cumplidas para la siguiente.

El cargo de administrador era vitalicio y a la muerte de éste los albaceas testamentarios debían presentar un inventario detallado de bienes del Hospital y el estado de las cuentas actualizadas desde la anterior visita. Esto también está recogido en los Libros de Visita, que de esta manera nos informan de la transición entre administradores, y de la relación pormenorizada de las propiedades inmuebles y muebles de la Institución.

De cómo se elegía por parte del Arzobispado de Toledo administrador para el Hospital de San José, nos da cuenta el pleito antes citado localizado en el Archivo Histórico Nacional (Consejos 29584, exp 30). En 1614 el concejo de Getafe plantea un pleito ante el Consejo por el nombramiento, que considera irregular, de Alonso Delgado como administrador gracias al testamento otorgado por el tío de éste, anterior titular del cargo, Sebastián Montero. En este caso el Concejo defiende su autoridad

para la participación en la elección del cargo frente a lo decidido por el Arzobispado de Toledo, a favor del que terminará dictaminándose.

Otro caso que tenemos documentado con mayor detalle, aunque ya muy posterior, es el de la elección de Isidoro Simón de Castro, en 1801. En el Archivo Diocesano de Toledo (leg 25) se conservan las cartas de los candidatos proponiéndose para el puesto, y el informe final con la elección definitiva.

En el Archivo Diocesano de Getafe se conservan las candidaturas para la sucesión de este mismo administrador en 1831. (Fábrica 3/3, 22-36).

Como vemos, gracias fundamentalmente a la Visitas eclesiásticas conocemos el funcionamiento administrativo y contable del Hospital. Pero tenemos una gran laguna en el aspecto asistencial. Son escasísimos los documentos, las fuentes directas con las que contamos que nos informen de la actividad médica como tal. Las cuentas nos ofrecen detalle de los sueldos que se pagaban a los médicos, barberos o cirujanos, criados, mozos, y demás personal del mismo. Nos cuentan con las compras realizadas, cuál era el régimen alimenticio de los enfermos. Con los gastos asignados a las misas por su alma o su salvación nos dicen que los cuidados espirituales no se descuidaban, como era preceptivo en la época. Pero no tenemos testimonios que nos digan quiénes eran los enfermos allí alojados, cuáles eran los tratamientos administrados, cuáles eran los males que los aquejaban. Tan sólo contamos con un breve libro de medicinas (lib 31/13) en el que el boticario apunta lo suministrado al Hospital para que sea tenido en cuenta en la elaboración de la Cuenta de 1769 a 1773.

Gracias a las cuentas podemos seguir la evolución de los ingresos y de los gastos del Hospital, tal y como ya hemos dicho. Siempre van parejos, en época de bonanza económica se invierte en labores de conservación del edificio, se dispone de mayor número de camas,... Y al contrario, con época de menores ingresos, se restringe el servicio ofrecido, se cuida menos el edificio y el número de atendidos debe ser menor. Así pues en épocas de gran necesidad generalizada, de periodos de hambrunas y crisis (ya fueran por malas cosechas, plagas o guerras) el Hospital veía sus ingresos menguados de manera significativa, y la atención que podía ofrecer era menor. A mayor demanda menos medios para atender a los enfermos.

2. LA TRANSICIÓN A LA CONTEMPORANEIDAD

Hasta el fin del Antiguo Régimen el Hospital de Mendoza de Getafe no sufrió grandes alteraciones, ni en su funcionamiento, ni en su organización y administración. Durante tres siglos mantuvo el orden establecido de una manera prácticamente inalterada.

Pero a principios del siglo XIX empezaron a notarse los primeros avisos que anunciaban cambios profundos. Ya con la llamada Desamortización de Godoy se empiezan a notar alteraciones fundamentales en la red de hospitales castellanos. Esta primera desamortización, dictada en 1798, estaba dirigida a las instituciones de beneficencia de la Iglesia, esto es, a la mayor parte de los Hospitales. Aunque en un primer momento no se vio afectada el Hospital de Getafe, se empezó a preparar su “defensa “. Así, en el ya mencionado leg 25 del Archivo Diocesano de Toledo, nos hemos encontrado con encendidas defensas por parte del Administrador del Hospital, del médico del lugar de Getafe, y demás próceres locales de las funciones indispensables para la población. Se presentan las razones para no incluir en el proceso de enajenación de bienes relanzado por la administración central en 1805 a las fincas del Hospital. Don Vicente Benedicto, médico de Getafe informa vehementemente sobre la necesidad del hospital para la atención de los necesitados de Getafe.

No sabemos si fueron estos informes los que salvaron el primer envite desamortizador, pero la realidad es que el Hospital de San José de Getafe siguió funcionando como los tres siglos anteriores hasta el siguiente proceso desamortizador. Para esta época conservamos documentación escasa en el Archivo de la Fundación. La serie de las cuentas se ve interrumpida durante los años centrales del siglo XIX, desde la última visita eclesiástica que data de 1824 hasta que se retoma la serie de cuentas anuales en 1868; esta vez presentadas por la Junta de Patronos, y en su nombre, por el Administrador, a la Junta Provincial de Beneficencia. Para este lapso de años contamos con documentación suelta, principalmente Estadillos de entradas y salidas de granos y dinero, mensuales, (y en los que se reflejan además los nombres de los pacientes atendidos, las noches que han pasado en el Hospital, y la fecha de entrada y salida).

Hay que remarcar además para este periodo de cambio que ya no aparece el Hospital de San José como el titular de la documentación, sino la Junta Municipal de Beneficencia. A falta de una investigación más profunda de esta documentación, podemos pensar que se “confundi” una institución con otra durante estos años. Es significativo el hecho de que en Archivo Municipal de Getafe no se conserve documentación de esta

Junta. Cabe pensar, por tanto, que nos encontramos con que el Hospital de San José, de manera natural en este municipio, se tomó como la misma cosa que esta Junta Municipal, confundiéndose dos instituciones independientes en el funcionamiento diario y en su administración.

Como he señalado con anterioridad, sería interesante ahondar más en este periodo, nos ayudaría a aclarar este paso de un Régimen a otro, cómo las instituciones tardan en ajustarse a la nueva situación legal, cómo se adaptan a la nueva situación en los servicios que prestan y cómo actúan ante los nuevos retos planteados. No hay que olvidar que estas Instituciones, con una larga tradición a sus espaldas, tienden al conservadurismo, se resisten al cambio (recordemos la encendida defensa del Administrador Simón de Castro y demás personajes relevantes de Getafe, luchando por mantener un status quo que para el Hospital había significado mantenerse inalterado desde prácticamente su origen, con unas propiedades que aseguraban unas rentas anuales, siempre controladas por el administrador vigilado de cerca por la Iglesia). Quizá no es casual que este proceso desamortizador afectase a los bienes inmuebles propiedad del Hospital, pero no a la Casa principal, sede del Hospital. Esto aseguró su pervivencia y el mantenimiento de sus servicios.

3. EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ CONTEMPORÁNEO

Tras este periodo de “transición” las series documentales retoman su continuidad. Además contamos para esta época con una nueva serie, las Actas de las Juntas de Patronos (se conservan algunas entre 1865 y 1868, y la serie completa desde 1879 hasta nuestros días). Y es que un cambio fundamental operó en este tiempo. Si durante la época anterior el Administrador detentaba el control sobre el Hospital, no debía rendir cuentas más que ante la visita periódica del enviado del Arzobispo de Toledo, ahora pasa a ser un empleado del Hospital que debe cumplir lo que desde el órgano director del mismo se dicta. Ahora es la Junta de Patronos la que decide y ordena, y el administrador cumple. Si bien seguía manteniendo ciertas prebendas (casa y manutención en el mismo edificio del Hospital, además del sueldo), ya no es el que decide. Sólo administra.

Esta Junta de Patronos, hasta nuestros días, es el órgano director del Hospital, y desde 1912 de su Fundación (por la Real Orden de 12 de abril de 1912, se establece su clasificación como Fundación de Beneficencia Particular).

Junto a esta serie de Actas, toma especial relevancia la serie de Correspondencia, que comienza a ser abundante para esta época. Se trata

principalmente de notificaciones de órdenes y decretos, y demás comunicaciones oficiales procedentes de la Junta Provincial, de la administración central y con el Ayuntamiento de Getafe.

Pero vuelven a ser las Cuentas las que nos dan mayor volumen de información. Como ya hemos dicho, se conserva la serie completa desde 1867 hasta nuestros días, que se siguen elaborando y presentando para su aprobación a los organismos de control públicos competentes en cada época. Estas cuentas las elabora el administrador, las presenta a la Junta de Patronos, que es la que finalmente las presentará ante las Instituciones Reguladoras (dependiendo de la época Junta Provincial de Beneficencia, Ministerio, Servicio de Fundaciones...).

Después del proceso desamortizador las rentas básicas del Hospital cambian. Ahora se depende de beneficios por Títulos de Renta otorgados como compensación de los bienes enajenados. Los bienes inmuebles han descendido cuantiosamente, y aunque se adquieren nuevas propiedades, ya sea por compra o por donaciones, no se recuperará la situación anterior. Hay que recurrir a otras fuentes de ingresos, como el alquiler de espacios dentro del edificio. Muy conocido es el periodo en que se albergó la Escuela de Sargentos para Oficiales de la Guardia Civil, a cambio de un alquiler, y que luego dio lugar a un pleito muy bien documentado con el Ayuntamiento de Getafe, (Archivo Municipal de Getafe, 17/19; y en su Biblioteca Auxiliar se conserva un ejemplar del informe de Don Ramón García Rodrigo Necedal sobre el asunto). Ya en el siglo XX se recurre a Tómbolas y subastas para socorrer las cuentas del Hospital.

Conforme el siglo XX avanza, el Hospital de San José entra en decadencia, llegando a la exclusión del catálogo de Hospitales de Madrid en 1971. El edificio se va deteriorando y la Fundación entra en un periodo de menor actividad. Esto lleva a una situación al borde del punto de no retorno, pero que la colaboración entre la Fundación Hospital de San José y el Ayuntamiento de Getafe salvó. Se inició un proceso de rehabilitación del edificio desde 1981, dirigido por el arquitecto José María Pérez "Peridis", que dio nueva vida y actividad al "Hospitalillo" como generalmente se le conoce en Getafe. Desde entonces hasta hoy esta colaboración se mantiene, la Fundación sigue con su labor de atención social (ya no es un Hospital, pero sigue actuando con una labor encomiable), y los Servicios Sociales municipales tienen su sede en el mismo edificio.

4. CONCLUSIÓN

Desde que don Alonso de Mendoza dejó sus bienes para la construcción de una enfermería en Getafe, esta Institución ha mantenido de manera continuada su actividad. Reflejo de esto es su Archivo, que conserva desde prácticamente su origen documentación que da cuenta pormenorizada de su labor. Con este primer acercamiento, producto del estudio de la documentación que en él se alberga realizado en las labores de organización y clasificación del fondo documental conservado, se trata de dar una visión general de su proceso histórico, que nos habla de cómo se ha desarrollado la asistencia social a lo largo de los siglos, cómo se ha atendido a los necesitados, y con qué recursos se ha contado. El interés por su estudio histórico es un reflejo del interés de la sociedad actual. La Fundación sigue velando para que los que no cuentan con recursos suficientes puedan enfrentarse a la vida diaria con dignidad. Nuestra mirada hacia los necesitados de los siglos anteriores es una mirada hacia ellos también.

5. BIBLIOGRAFÍA AUXILIAR

Aportamos aquí una breve bibliografía que de manera general puede acercarnos al estudio de la Asistencia Social y de los Hospitales a lo largo de la Historia. No quiero dejar de mencionar aquí la labor de investigación que en los últimos años se está desarrollando en la Universidad de Barcelona, con el grupo de investigación Els Abrils del Hospital, del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia. Cada año celebran un simposio en el que se presentan investigaciones sobre la atención médica y los Hospitales de la Edad Media y Contemporánea. En un importante punto de apoyo para lanzar nuevas investigaciones científicas en este campo.

ÁLVAREZ DE MORALES, ANTONIO: Historia de las Instituciones Españolas (siglos XVIII-XIX), Editoriales de Derecho Reunidas, 1982.

CARASA SOTO, PEDRO: El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1985.

CARASA SOTO, PEDRO: Desamortización y beneficencia. Efectos de la desamortización de Madoz sobre el sistema hospitalario burgalés, en Desamortización y Hacienda Pública, Tomo II; 1986, Madrid, pp: 9-40.

CARASA SOTO, PEDRO: Pauperismo y Revolución burguesa (Burgos, 1750-1900), Universidad de Valladolid, Valladolid, 1987.

- CARASA SOTO, PEDRO: Historia de la beneficencia en Castilla y León. Poder y pobreza en la sociedad castellana, Estudios y Documentos, nº XLVII, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1991.
- DONADO LÓPEZ, MARCIAL Y MUÑOZ MORENO, VÍCTOR MANUEL: Hospital Mayor de Mendoza desde el siglo XV al XX, Delegación de Cultura, Ayuntamiento de Getafe, 2007.
- ESTEBAN DE VEGA, MARIANO: Pobreza y beneficencia en la reciente historiografía española, Revista Ayer, nº25,1997, pp 15-34.
- GARCÍA HOURCADE, JOSÉ J.: Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII. El hospital de San Juan de Dios de Murcia, Universidad de Murcia, Murcia, 1996.
- GARCÍA SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL: Mujeres pobres y sociabilidad en el Madrid Moderno. El Hospital de la Pasión, 1565-1700, en Torre de los Lujanes, revista de la Real Sociedad Económica Matritense, nº 52, pp. 203-232, Madrid, 2004.
- MARTZ, LINDA: Poverty and Welfare in Habsburg Spain. The example of Toledo, Cambridge, 1983.
- PONS ALOS, VICENTE: Archivo del Hospital "Major de Pobres" de Xàtiva, Catálogo y Estudio, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, Valencia, 1987.
- SIMÓN, F.: La desamortización española en el siglo XIX, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid, 1973.
- SUAREZ QUEVEDO, JUAN CARLOS: La iglesia del hospital de la Misericordia en Ávila. Aportación al estudio de la arquitectura hospitalaria en Castilla, UCM, Madrid, 1986 (memoria de licenciatura).
- VIDAL GALACHE, FLORENTINA Y VIDAL GALACHE, BENICIA: Curar el cuerpo y salvar el alma. La asistencia en el Hospital General y Pasión (1767-1850), Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H." Contemporánea, t. 8, 1995, págs. 33-45.